

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El Gobierno del Estado de Jalisco pudiera estar sujeto a diversos procedimientos significativos en materia legal y administrativa, asociados con la retención de impuestos y por asuntos derivados de la relación laboral con los trabajadores que han estado y se encuentran al servicio de la entidad, así como por el ejercicio de sus atribuciones expresamente establecidas en las Leyes, Reglamentos y Normatividad aplicable para tal efecto y que invariablemente implican relaciones financieras, administrativas y contractuales con terceros, pudiendo ser:

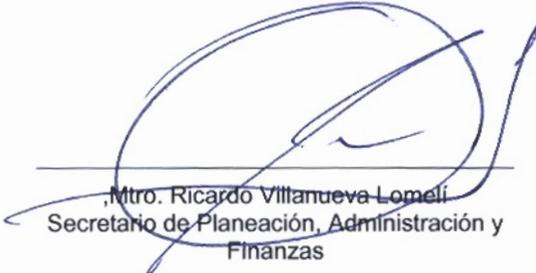
- *Procedimientos y juicios fiscales asociados a la retención o cobro de impuesto, derechos y otras contribuciones.*
- *Procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores y funcionarios públicos, que pudieran derivar en afectación de las finanzas públicas.*
- *Juicios laborales burocráticos.*
- *Juicios administrativos interpuestos por particulares en contra de la administración estatal por la prestación de servicios públicos, ejecución de obra pública y el ejercicio de funciones públicas.*
- *Procedimientos y juicios administrativos interpuestos por terceros derivados de las relaciones contractuales para la prestación de servicios públicos y el ejercicio de funciones públicas.*
- *Determinaciones de responsabilidad patrimonial del Estado por omisión o por indebida actuación de la autoridad estatal.*
- *Afectaciones derivadas de contingencias financieras que tienen origen en ejercicios anteriores.*

Por otra parte, la entidad ha sido y es sujeta de fiscalización por las operaciones financieras y presupuestales derivadas de su propia función pública, así como por el ejercicio de recursos federales transferidos al Gobierno del Estado mediante Convenios celebrados con la Federación o en apego a disposiciones legales establecidas en ordenamientos de carácter federal.

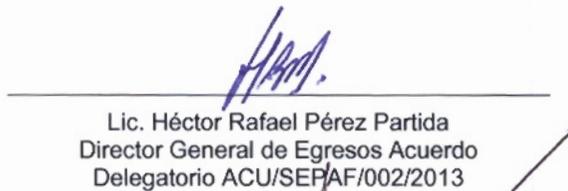
Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado de Jalisco, pudiera enfrentar situaciones contingentes, surgidas a raíz de sucesos derivados de las operaciones financieras de la administración gubernamental, y cuya existencia pudiera no ser susceptible de cuantificación en este periodo, indicando que en su caso dichas obligaciones igualmente no contarían con una certeza razonable de ocurrencia y exigencia a futuro, por lo que

conscientes de este hecho se realizarán en su caso las aclaraciones y gestiones necesarias para enfrentar y disminuir el impacto financiero que representaría la posibilidad de una contingencia que afecte a la entidad.

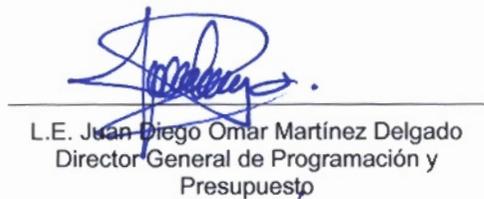
Para hacer frente a este tipo de contingencias, cuyo origen principalmente procede de años anteriores, en el ejercicio 2013 la entidad asignó recursos a diversas claves presupuestales, por mencionar y ejemplificar algunas, en materia de Laudos, liquidaciones, Indemnizaciones por sueldos y salarios caídos, consideró la cantidad de \$ 17'250,329, por devolución de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores \$ 8'000,000 y por erogaciones por resoluciones administrativas y/o judiciales la cantidad de \$ 12'601,139.



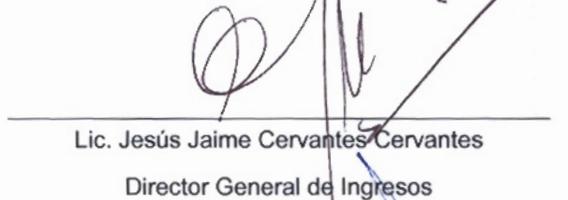
Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas



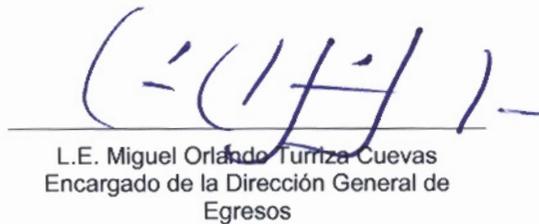
Lic. Héctor Rafael Pérez Partida
Director General de Egresos Acuerdo Delegatorio ACU/SEPAF/002/2013



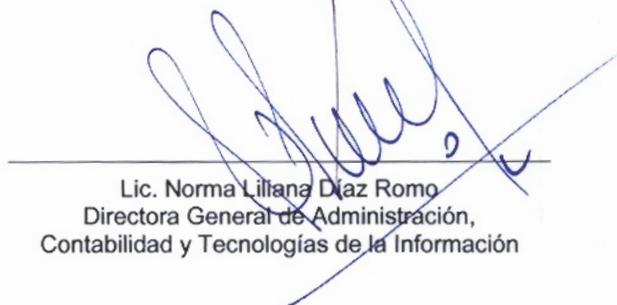
L.E. Juan Diego Omar Martínez Delgado
Director General de Programación y Presupuesto



Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes
Director General de Ingresos



L.E. Miguel Orlando Turriza Cuevas
Encargado de la Dirección General de Egresos



Lic. Norma Lilliana Díaz Romo
Directora General de Administración, Contabilidad y Tecnologías de la Información



L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez
Director de Contabilidad